

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.299

Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

| | Normal | Urgente |
|------------------------------|---------------|---------|
| Excedente por palabras | \$ 1,00 | \$ 2,00 |

SECCION ADMINISTRATIVA

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| Concesiones de Agua Pública | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Remates Administrativos..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Avisos Administrativos..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc. | | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|--------------------------|-----------------|-----------|
| Edictos de Minas | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Edictos Judiciales | \$ 150,00 | \$ 400,00 |

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

| | | |
|---|-----------------|-----------|
| Avisos Comerciales | \$ 150,00 | \$ 400,00 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 110,00 | \$ 280,00 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 330,00 | \$ 830,00 |

SECCIÓN GENERAL

| | | |
|--|-----------------|-----------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 110,00 | \$ 280,00 |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)..... | \$ 80,00 | \$ 200,00 |
| Avisos Generales..... | \$ 150,00 | \$ 400,00 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|----------------------------------|--|
| Boletines Oficiales | \$ 15,00 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 200 Pág. | \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00 |
| Más de 601 Pág. | \$ 255,00 |

FOTOCOPIAS

| | |
|--|----------|
| Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 3,00 |
| Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 15,00 |

COPIAS DIGITALIZADAS

| | |
|---|----------|
| Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 | \$ 15,00 |
| Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 | \$ 30,00 |

ARANCEL

| | |
|--|----------|
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10) | \$ 20,00 |
|--|----------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 741 del 06/07/2018 – S.G.G. – CONMEMORA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2.018, EL "202° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL". 6

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 565 D del 04/07/2018 – M.I.T.y V. – ACEPTA RENUNCIA DE CONTRATO DE SERVICIOS. SRA. MALENA AILIN PALAVECINO. 7

N° 566 D del 04/07/2018 – M.I.T.y V. – ACEPTA RENUNCIA DE CONTRATO DE SERVICIOS. SR. MATÍAS MARTÍNEZ ZUVIRÍA. 7

N° 567 D del 04/07/2018 – M.I.T.y V. – ACEPTA RENUNCIA DE CONTRATO DE SERVICIOS. SRA. MARÍA IVETTE GAYDOU. 8

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

N° 1338/2018 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA 8

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) – N° 02/2018 9

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES – N° 145/18 10

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 015/18 10

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 28/2018 11

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 4608 12

U.C.E.P.E. SALTA – N° 11/18 12

CONCURSOS DE PRECIOS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 08/2018 13

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 09/2018 13

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 46/2.018 14

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 02/2018 15

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 27/18 ADJUDICACIÓN. 15

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR ALBERTO JUAN RADATTI 16

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-4294/03 17

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-42350/2018 17

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0050034–144238/11 18

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

SALVA, MARÍA – EXPTE. N° 1–557.313/16 – CITA AL SR. VÍCTOR OSCAR GIMÉNEZ 20

POSESIONES VEINTEAÑALES

PEREZ ABADIA, SONIA VIRGINIA VS. MICHEL ORTIZ, SALVADOR ALFONSO – ALBRECH LEONOR – EXPTE. N° 306.558/10 – CITA A HEREDEROS DEL SR. ROBERTO MICHEL 20

ACOSTA, FAUSTO; ACOSTA, VICTOR; ACOSTA, JUSTO EUGENIO; MENDOZA, JESUS; ALVARADO ISABEL DEMESIA Y ACOSTA, VALENTIN C/ ACOSTA, ANASTASIO; GARCIA, JOSE ANTONIO; PEREYRA, ANTONIO – EXPTE N° 18533/09 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 20

ROSAS, MIRTA TERESA; GUTIERREZ, JUDITH MIRTA; GUTIERREZ, GLADYS ROSA VS MAMANI DE CASTILLO, GREGORIA – EXPTE. N° 2– 482.926/14 21

EDICTOS JUDICIALES

AGUIRRE FELISA VS. GONZÁLEZ GREGORIO ROSENDO – EXPTE. N° 563326/2016 21

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

LA SALTEÑA EXPRESS S.R.L. 24

ASAMBLEAS COMERCIALES

NOROBRAS C.C. S.A. 25

LA VELOZ HOTELES S.A. 25

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA 28

ASAMBLEAS CIVILES

CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE SAN LORENZO 28

CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO RÍO METÁN 29

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LA CIUDAD DE TARTAGAL 29

CENTRO REGIONAL DE ARTESANO GENERAL SAN MARTÍN – TARTAGAL 30

CLUB ATLÉTICO GENERAL BELGRANO – GENERAL E. MOSCONI 30

ASOCIACIÓN DE JÓVENES FELICES – ROSARIO DE LERMA 31

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 10/07/2018 32



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

SALTA, 6 de Julio de 2018

DECRETO N° 741

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 262-155.517/2018

VISTO que el próximo 9 de julio del año en curso se conmemora el "202° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL", y;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo homenaje a los héroes independentistas, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Conmemórase el día 9 de julio de 2018, el "202° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL".

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que en la fecha patria aludida se trasladará simbólicamente la Capital Salteña a la localidad de Río Piedras, en la cual se desarrollarán los actos que se consignan en el artículo 3°.

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que el día 9 de julio de 2018, se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan:

Horas 10:00 – Arribo del señor Vicegobernador de la Provincia de Salta, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, a la localidad de Río Piedras.

- Recibe: señor Intendente Municipal de Río Piedras, Prof. Gustavo DANTUR.
- Traslado a la Plaza Combate de las Piedras.
- Izamiento del Pabellón Nacional y Provincial acompañado por las estrofas del Himno Nacional
- Traslado a la Iglesia del Milagro.
- Solemne Tedeum

Horas 10:45 – Traslado del señor Vice Gobernador de la Provincia a la cabecera de la formación.

- Las autoridades e invitados especiales se trasladan a los palcos oficiales para su ubicación.
- El señor Vicegobernador de la Provincia, D. Miguel Ángel Isa, el señor Intendente de Río Piedras y el Comandante de la V Brigada de Montaña se trasladan a la cabecera de la formación.
- Presentación de los efectivos formados al señor Vicegobernador de la Provincia por parte del señor Jefe de Tropa.
- Revista a la formación.
- Saludo "Agrupación 9 de Julio, Buenos Días".
- Ubicación en el palco oficial.
- Lectura y entrega del Decreto Provincial de parte del señor Vicegobernador de la Provincia al señor Intendente Municipal de la localidad de Río Piedras, por el se declara a la mencionada localidad, Capital de la Provincia por un día.

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

- Adopción de dispositivo de desfile.
- Desfile Cívico-Militar.

Horas 13:30 – El Sr. Jefe de Tropa informa al señor Vice Gobernador de la Provincia, que la ceremonia ha finalizado.

ARTÍCULO 4°.- La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

ARTÍCULO 5°.- Solicítase a la Municipalidad de la localidad de Río Piedras, la ornamentación correspondiente, en el lugar en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

ARTÍCULO 6°.- Invítase a los señores miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Auditoría General de la Provincia, Autoridades de las FF.AA., Civiles, Eclesiásticas, Nacionales, Provinciales, Municipales, Cuerpo Consular, Prensa Oral, Escrita y Televisiva y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en este instrumento.

ARTÍCULO 7°.- El presente decreto será refrendado el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Isa – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/07/2018
OP N°: SA100026973

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 4 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 565 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 386-139422/18

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Malena Ailin Palavecino, D.N.I. N° 36.477.255, al Contrato de Servicios aprobado por Decisión Administrativa N° 198/17 y prorrogado por su similar 198/17, a partir del 01 de Mayo de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 11/07/2018
OP N°: SA100026970

SALTA, 4 de Julio de 2018

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

RESOLUCIÓN N° 566 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 386-139412/18

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Matías Martínez Zuviría, D.N.I. N° 32.638.919, al Contrato de Servicios aprobado por Decisión Administrativa N° 1799/17, a partir del 01 de Mayo de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 11/07/2018
OP N°: SA100026971

SALTA, 4 Julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 567 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 386-139418/18

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Ivette Gaydou, D.N.I. N° 21.048.613, al Contrato de Servicios aprobado por Decisión Administrativa N° 267/18, a partir del 01 de Mayo de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 11/07/2018
OP N°: SA100026972

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1338

Salta, 28 de marzo de 2018

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ACTUACIÓN ANTE EL JUZGADO DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – CIRCUNSCRIPCIÓN ANTA**, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 235/17, y

CONSIDERANDO:...

...Por ello

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

I.- **SELECCIONAR** para la cobertura del cargo de **FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ACTUACIÓN ANTE EL JUZGADO DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – CIRCUNSCRIPCIÓN ANTA**, atento a los fundamentos y a las calificaciones que constan en los considerandos de la presente, a los siguientes postulantes, por orden alfabético (conforme Arts. 19 Ley N° 7016 y 44 del Reglamento Interno): **GARCÍA PISACIC, MARÍA CELESTE; RODRÍGUEZ, CÉSAR NORBERTO y SALOMÓN, HÉCTOR JOSÉ MARÍA.**

II.- **TENER POR DESISTIDOS** del presente concurso a los Dres. Fernando del Milagro Escobar y Tomás Adrián Flores y a las Dras. Marcela Liliana Elias y Yonny Elizabet Zigarán, atento las renunciaciones formuladas.

III.- **TENER POR EXCLUIDOS** de este concurso al Dr. César Gustavo Jorge y a la Dra. María del Milagro Mandaza por los motivos expuestos en los considerandos.

IV.- **COMUNICAR** lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial.

V.- **ORDENAR** la publicación de la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

VI.- **MANDAR** que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE – Eduardo Jesús Romani, VICEPRESIDENTE – Salomón Alé, Manuel Santiago Godoy, Bettina Inés Romero, Humberto A. Catán Rivero, Edgardo Francisco Albarracín, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007996
Fechas de publicación: 11/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067010

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 02/2018

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD DE SUMINISTROS, INSPECCIÓN DEL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA RESPECTO DEL TRAMO DE LA OBRA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: RENGLÓN ÚNICO: GNEA – EPC-1 (TRAMO 1): QUE COMPRENDE DESDE PROGRESIVA 17 DEL GASODUCTO JUANA AZURDUY (SALTA) HASTA LÍMITE CON LA PROVINCIA DE FORMOSA – Ø24" –LONG.: 230 KM.

Adquisición del Pliego: A partir del 25 de junio de 2018 y hasta 1 día hábil anterior de la apertura de las ofertas, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 Hs. en las oficinas de IEASA, sitas en Avda. del Libertador N° 1.068, 2.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 13 de agosto de 2018 hasta las 12:30 horas, en las oficinas de ENARSA: Avda. del Libertador N° 1.068, 3.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Apertura de Ofertas: El día 13 de agosto de 2018 a las 12:45 horas en las oficinas de ENARSA: Avda. del Libertador N° 1.068, 3.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Publicación del Pliego y Consultas: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado y descargado gratuitamente de la página web del Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), www.IEASA.com.ar.

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Consultas: Deberán realizarse por escrito hasta un plazo hasta cinco días hábiles antes de la apertura de las ofertas. Las consultas aludidas podrán ser presentadas de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en IEASA, Avda. del Libertador N° 1.068, 2.º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ing. Hugo A. Balboa, PRESIDENTE

Valor al cobro: 0002 – 00008002

Fechas de publicación: 25/06/2018, 26/06/2018, 27/06/2018, 28/06/2018, 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018

Importe: \$ 3,600.00

OP N°: 100066756

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 145/18

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Organismo Originante: Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Expediente: 0030155-46158/2018-7.

Destino: Programa Juegos Provinciales Salteños Clasificatoria a Juegos Evita 2018.

Fecha de Apertura: 19/07/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000023-7 – C.B.U. N° 2850100-6-30000800002371 – C.U.I.T. N° 30-71011045-6 de la Secretaría de Cultura.

Consulta y Adquisición de los Pliego: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Cra. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008046

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100067049

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/18

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS.

Expte.: N° 076-19958/18.

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha De Apertura: 20/07/18 – **Horas:** 11:00.

Monto Oficial: \$ 99.600,00 (pesos noventa y nueve mil seiscientos con 00/100).

Valor Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Programa de Compras sito en calle Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta, desde el día 11/07/18 hasta el 20/07/18 en horario de 07:00 a 14:00.

Mail: compras.honativia@gmail.com

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa de Compras.

Romina Medina, JEFA DE SECTOR GESTIÓN DE CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 – 00077687

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100067047

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MICROMEDICIÓN.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 17408/18

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 27/07/2018 – **Horas:** 12:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 323.936,75 (pesos trescientos veintitrés mil novecientos treinta y seis con 75/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 07:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – planta baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00008045

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100067041

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 4608

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 4608, para la ejecución de los trabajos de NUEVA BANCA ELECTRÓNICA Y ARCHIVO EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUCURSAL METÁN (S).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/08/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre N° 326 2.º subsuelo oficina 702 bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en la sucursal Metán (S) y en la Gerencia Zonal Salta (S).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Costo Estimado: \$ 3.452.000,00. Más I.V.A.

Pablo M. Perazzo, 2.º JEFE DE DIVISIÓN – 7244

Factura de contado: 0001 – 00077671

Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018

Importe: \$ 1,600.00

OP N°: 100067024

U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR CON ALBERGUE ALUMNOS N° 5.217, UBICADO EN PARAJE EL OCULTAR, LOCALIDAD RIVADAVIA BANDA SUR, DEPARTAMENTO RIVADAVIA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 20.680.546,32.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 09/08/18 a Hs. 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 09/08/18 a Hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5.º, ciudad de Salta.

Financiamiento: PROMER II

Ministerio de Educación de la Nación.

Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Factura de contado: 0001 – 00077667
Fechas de publicación: 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018,
19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100067017

CONCURSOS DE PRECIOS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2018

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXAMENES PRE-OCUPACIONALES OBLIGATORIOS POR LEY N° 24.557.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 17427/18

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 30/07/2018 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 80344,00 (pesos ochenta mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – planta baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones mail: licitaciones@cosaysa.com.ar
y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00008045
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067043

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2018

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 17255/18

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 31/07/2018 **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 70.349,40 (pesos setenta mil trescientos cuarenta y nueve con 40/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – planta baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones mail:

licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Sofía Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00008045
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067042

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 46/2018**

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CARTELERÍA PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE RUTAS PROVINCIALES N° 21 Y 64-S DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 83.175,00 (pesos ochenta y tres mil ciento setenta y cinco con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-102585/2018-0.

Apertura: 25 de julio de 2018 a **Horas:** 10:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día **24-07-2018**, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIV. COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00077668
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067020

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO N° 02/2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE CELULARES PARA LECTURA.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 17319/17

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 26/07/2018 – **Horas:** 12:00

Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 48.400,00 (pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – planta baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00008045
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067044

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/18 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-18.233/18. Obra: Colocación de ventanas en auditorio de edificio anexo – Contratación

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Directa N° 27/18.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16.789/18, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la obra al Arq. Federico Dante Inostroza por la suma total de \$ 40.376,06 (pesos cuarenta mil trescientos setenta y seis con 06/100), por el procedimiento establecido en el Art. 12 de la Ley N° 6838. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N. Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00008042
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067018

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley N° 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/7/2018 a partir de las 9:30 Hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen N° 1.129, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de julio de 10:00 a 16:00 Hs.

Deudor – Automotor – Dominio – Base

Hugo Armando Amador – Peugeot 308 Convertible/11 – JVA593 – 158.800

Adolfo Zabala – Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V 5P/13 – NCC 853 – 68.400

Benjamin Luna Pereira – Fiat Palio FIRE 1.4 5P/16 – PIA058 – 119.900

Victor Gutierrez – Chevrolet Aveo LT 1.6N MT 4P/11 – JVC492 – 103.100

Cinthia Gomez – Fiat Punto Attractive 1.4 5P/13 – NKE907 – 103.400

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. sobre comisión \$ 3.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.

Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el documento de identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/06/2018.

Alberto Juan Radatti, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL MAT. 1155 – L° 69

Factura de contado: 0001 – 00077678
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100067032

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-4294/03

Roque Bonifacio Valdez, en su carácter de propietario del catastro N° 313 del Dpto. Chicoana, solicita concesión de uso de caudales públicos, para irrigar una superficie de 0,3569 ha con caudal de 0,1873 lts./seg. con aguas derivadas del arroyo Tilian mediante canal propio. El presente trámite se inicia con Expte. N° 2300/53, registrándose el uso como ejercicio permanente, conforme Art. 46 del C.A. (suministro N° 406).

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 31 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077652

Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100066993

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-42350/2018

López, Jose Juan, D.N.I. N° 21.634.259, copropietario del catastro N° 3905 del Dpto. Chicoana, provincia de Salta, gestiona concesión de uso de agua pública para 20 ha con carácter eventual, con aguas a derivar del arroyo Astudillo, con una dotación de 10,5 lt/seg. y a su vez gestiona la asignación de los caudales que detentara el catastro de origen N° 491 del Dpto. Chicoana, para una superficie de 50,4000 ha con carácter permanente, con aguas a derivar del río Chicoana-Pulares, con una dotación de 26,46 lts/seg. y una superficie de 13 ha con una dotación de 6,825 lts/seg. con carácter permanente, con aguas a derivar del arroyo Tilian de Pulares.

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. b), 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4.650, 1.º piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación – Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de junio de 2018.

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077606
Fechas de publicación: 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066919

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0050034–144238/11.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 87 de fecha 16/04/14, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica sobre ambos márgenes, de la Quebrada del 95, en la zona de las matrículas N° 28867, 16080 y 16079, fracción 42.^a – 41.^a, localidad Gral. Mosconi, Dpto. San Martín. Las Coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077665
Fechas de publicación: 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100067009



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

SUCESORIOS

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Montellano, en los autos caratulados: **SALVA, MARÍA – SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 1-557.313/16**, cita y emplaza al Sr. Víctor Oscar Giménez, hijo de Federico Raúl Giménez y doña Ana María Salva y/o María Salva, nacido el 01/09/1942 en Salta Capital, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 145 C.P.C. y C.).

Salta, 29 de junio de 2018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO INTERINO

Factura de contado: 0001 – 00077653
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066994

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 10.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **PEREZ ABADIA, SONIA VIRGINIA VS. MICHEL ORTIZ, SALVADOR ALFONSO – ALBRECH, LEONOR S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 306.558/10**. Ordena citar por edicto a los presuntos herederos de Roberto Michel, que deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan con patrocinio letrado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Jueza, Victoria Malvido Chequin, Secretaria. Salta, 28 de junio de 2018.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077655
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066996

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **ACOSTA, FAUSTO; ACOSTA, VICTOR; ACOSTA, JUSTO EUGENIO; MENDOZA, JESUS; ALVARADO ISABEL DEMESIA Y ACOSTA, VALENTIN C/ACOSTA, ANASTASIO; GARCIA, JOSE ANTONIO; PEREYRA, ANTONIO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS DE LAS TIERRAS – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N°**

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

18533/09, cita y emplaza a los herederos de los señores: **ACOSTA, ANASTASIO; GARCIA, JOSE ANTONIO; PEREYRA, ANTONIO** para que en el plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele representante de ausentes. El presente se publicará por el plazo de tres días.

San Ramón de la Nueva Orán, 16 de marzo de 2018.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077651
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066992

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 4.ª Nominación en los autos caratulados: **ROSAS, MIRTA TERESA; GUTIERREZ, JUDITH MIRTA; GUTIERREZ, GLADYS ROSA VS. MAMANI DE CASTILLO, GREGORIA S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 2–482.926/14**, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, cita a los pretensos herederos de la Sra. Mamani de Castillo, Gregoria para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 – 2.ª parte del C.P.C.C.). Publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad.
Salta, 25 de junio de 2018.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077648
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066990

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Ines Villa Nougues, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1.ª Nominación, Secretaría a/c de la Dra. Aldana Daniela Parada, en los autos caratulados: **AGUIRRE FELISA VS. GONZÁLEZ GREGORIO ROSENDO S/DIVORCIO VINCULAR – EXPTE. N° 563326/2016**. Cítese al Sr. González Gregorio Rosendo, D.N.I. N° 7.673.533, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.
Salta, 25 de abril de 2018.

Dra. Ines Villa Nougues, JUEZA – Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARÍA

Recibo sin cargo: 100007994

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018

Sin cargo

OP N°: 100066989



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

LA SALTEÑA EXPRESS S.R.L.

Denominación: LA SALTEÑA EXPRESS S.R.L.

Fecha de Constitución: 04/04/2018

Socios: Jorge Raúl Tadeo, D.N.I. N° 33.046.254, C.U.I.T. N° 20-33046254-0, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 212 departamento 15, de la ciudad de Salta; y el señor Jorge Antonio Agüero D.N.I. N° 16.899.033, C.U.I.L. N° 20-16899033-3, argentino, de 54 años de edad, empleado, casado en segundas nupcias con Silvia Viviana Flores, D.N.I. N° 26.898.780, C.U.I.L. N° 20-26898780-1, argentina, de profesión licenciada en fisioterapia y quinesiología, domiciliado en manzana 541 B casa 4 B° Los Ceibos, de la ciudad de Salta.

Domicilio Legal: En la jurisdicción de la provincia de Salta.

Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceras personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, a la realización en el ámbito del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) Servicios de construcción, reforma y reparación de obras, edificios residenciales y no residenciales, calles, cordones cunetas, entre otros. b) Servicios de terminación de edificios. Incluye: Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; terminación y revestimiento de paredes y pisos; colocación de cristales en obra; pintura y trabajos de decoración; limpieza exterior de edificios recién construidos, etc. c) Servicios de movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras. Incluye: Drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, relleno. d) Servicios de correos y servicios de mensajería. Incluye: servicios de correo postal, servicios puerta a puerta de correo y mensajería. e) Servicio de transporte automotor de cargas. f) Toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a las actividades enunciadas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100), formado por 750 (setecientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: El socio Jorge Raúl Tadeo suscribe 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 375.000 (pesos trescientos setenta y cinco mil), e integra en este acto en efectivo el 25 % (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta con 00/100); y el socio Jorge Antonio Agüero suscribe 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 375.000 (pesos trescientos setenta y cinco mil), e integra en este acto en efectivo el 25 % (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 93.750 (pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta con 00/100). Conviniendo ambos socios que el saldo pendiente de integración se realizará dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad, estará a cargo de un socio gerente, por el término de tres años y podrán ser reelegidos. El gerente ejerce la representación legal y su firma obliga a la sociedad, salvo para disponer de cualquier bien registrable de la sociedad, en cuyo caso, se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes designados. El gerente depositará al asumir sus funciones, a favor de la sociedad, una garantía de \$ 10.000,00, la cual será reintegrada una vez que finalice y se

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

apruebe su gestión.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente: Jorge Raúl Tadeo, D.N.I. N° 33.046.254, C.U.I.T. N° 20-33046254-0 quien constituye domicilio especial en calle Buenos Aires N° 212 departamento 15, de la ciudad de Salta.

Sede Social: Calle Buenos Aires N° 212 departamento 15, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 25 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077669

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 550.00

OP N°: 100067021

ASAMBLEAS COMERCIALES

NOROBRAS C.C. S.A.

Convócase a los accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día 27 de julio de 2018, a Hs. 9:00, en calle 2 esquina calle 3, Parque Industrial de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Cambio del domicilio legal de la empresa.

Nota: En caso de no contar con el quórum necesario, se convoca a una segunda Asamblea Extraordinaria a horas 11:00.

Ing. Hugo Eduardo Isola, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077643

Fechas de publicación: 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018

Importe: \$ 550.00

OP N°: 100066980

LA VELOZ HOTELES S.A.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley General de Sociades, La Veloz Hoteles S.A. convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria**, que se celebrará el día 30 de julio de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en el domicilio de calle

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los efectos de considerar y resolver el siguiente,

Orden del Día:

- 1°.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con el presidente.
- 2°.- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los auditores, del actuario, de la sindicatura, todo ello correspondiente al veinticuatroavo (24) Ejercicio Económico para la sociedad, concluido el 31 de diciembre de 2017.
- 3°.- Consideración de los resultados no asignados.

Nota: Los señores accionistas deberán remitir su correspondiente comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio de Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, hasta tres días hábiles antes de su realización (Art. 238 L.G.S.) como así, en el caso de invocar poderes registrarlos con antelación debida y presentarlos con firma certificada. El Directorio.

Ruben J. Levin, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077641
Fechas de publicación: 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100066974



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a la respectiva **Asamblea Ordinaria** de afiliados y jubilados para el día 20 de julio de 2018, a las 08:00 horas, en el domicilio de la institución, sito en avenida Sarmiento N° 302/308, de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2017 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2018.
- 4.- Implementación de Normas y Sistemas de Gestión y Calidad.
- 5.- Auditor Externo Contable. Facultades para su nombramiento por parte del Órgano Revisor de Cuentas.

Nota: De acuerdo al artículo 16 del decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2017) como el presupuesto para el año 2.018 se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la institución.

Dr. Sergio Osvaldo Petersen, PRESIDENTE – Dr. Sergio Daniel Diaz Lenes – Dr. Pablo Antonio Calisaya, SECRETARIOS

Factura de contado: 0001 – 00077670
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100067022

ASAMBLEAS CIVILES

CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE SAN LORENZO

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, convoca a sus socios a la **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo en calle Pompilio Guzmán N° 1.470 de la localidad de San Lorenzo (Salta), el día 27 de julio de 2018, a Hs. 19:00, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos (02) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- La documentación a considerar en Asamblea se encuentra a disposición de los socios en el domicilio en calle Pompilio Guzmán N° 1.470 de la localidad de San Lorenzo (Salta), de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 20:00 Hs.

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Nota: De acuerdo al Art. 52, la Asamblea General es el más alto organismo dentro de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo y es soberana en sus decisiones.

Quedará totalmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora a la fijada para su apertura, no hubiera quórum, se procederá a su apertura con el número de socios que haya, siendo válida toda decisión que se adopte.

Saravia Josefina, PRESIDENTA – Quiroga Sandra, SECRETARIA – Alfie Alegre, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00077683

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100067039

CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO RÍO METÁN

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria**, para el día 09 de agosto de 2018, a horas 17:00, a llevarse a cabo en la sede sita en avenida 9 de Julio N° 998 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, finalizado el 31 de agosto de 2017.
- 3) Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, finalizado el 31 de agosto de 2017.
- 4) Análisis del valor de la prorrata de agua, del valor de la hora máquina de la retroexcavadora, y del tractor.
- 5) Tratamiento de las mejoras para el buen funcionamiento del área de riego del río Metán.
- 6) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes (Art. 16).

Maria Elena Gimenez, PRESIDENTA – Fátima Marisol Carabajal, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077682

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100067038

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de Inspección General de Personas Jurídicas y en cumplimiento de la Resolución N° 114/08,

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 15 de agosto de 2018, a las 10:00 horas en las instalaciones de nuestra entidad, calle Diagonal República de Siria N° 171, donde se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos (2) socios para rubricar y refrendar el Acta de Asamblea.
- 3) Tratamiento, consideración y aprobación de los Balances Generales, Memoria e Inventarios correspondientes a los Ejercicios de los años: 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: Cumplido el horario establecido y si no se reuniese quórum, se procederá a esperar una hora. Posteriormente se iniciará la Asamblea con los socios presentes.

Elba del Milagro Rodas, VICEPRESIDENTA – Claudia Patricia Mendez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077675
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100067028

CENTRO REGIONAL DE ARTESANOS GENERAL SAN MARTÍN – TARTAGAL

La Comisión Directiva del Centro Regional de Artesanos General San Martín, de la ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de I.G.P.J., convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 17 de agosto de 2018, a las 19:00 horas en las instalaciones ubicada en el local de la feria artesanal de la terminal de ómnibus Alberto Abraham, donde se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º) Lectura del Acta anterior.
- 2.º) Elección de dos (2) socios para rubricar y refrendar el Acta de Asamblea.
- 3.º) Tratamiento, consideración y aprobación de los Balances Generales, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios 2015 y 2016.

Nota: Se hace saber que las Asambleas se celebrarán válidamente... (Art. N° 42), sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rufino Carabajal, PRESIDENTE – Analia Veronica Rodriguez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077674
Fechas de publicación: 11/07/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100067027

CLUB ATLÉTICO GENERAL BELGRANO – GENERAL E. MOSCONI

La Comisión Directiva del Club Atlético General Belgrano de la ciudad de General E. Mosconi,

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08, I.G.P.J., convoca a una **Asamblea General Ordinaria** para el día 18 de agosto de 2018, a las 20:00 horas en las instalaciones de nuestra entidad Mitre y Lerma, donde se tratará el siguiente,

Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

3º) Tratamiento, consideración y aprobación, manifestación de bienes año 2016 y Balance año 2017.

4º) Tratamiento y consideración de Memoria, e Informe del Órgano de Fiscalización de Ejercicios 2016 y 2017.

5º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Fdo. Mario A. Guerra, Pte. – Luis A. Velazquez, Sec.

Nota: 19/07/18 presentación de listas de candidatos. Pasada una hora de tolerancia la Asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de socios asistentes, sin antes no hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Luis Alfredo Velazquez, Mario A. Guerra, PRESIDENTES

Factura de contado: 0001 – 00077673

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100067026

ASOCIACIÓN DE JÓVENES FELICES – ROSARIO DE LERMA

Convócase a los asociados de Asociación de Jóvenes Felices a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día 31 de julio de 2018, a Hs. 19:30, en la sede social Av. Mariano Saravia esquina Arturo Illia – Rosario de Lerma – Salta, a fin de tratar lo siguiente;

Orden del Día:

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2. Modificación del estatuto de la asociación para adecuarlo, a los fines de obtener la constancia de exención en el impuesto a las ganancias y así poder obtener donaciones de empresas privadas.

Nota: Se informa que el estatuto original y el proyecto de estatuto se encuentran a disposición para su análisis en la Secretaría de la Asociación.

Pedro José Saravia, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077664

Fechas de publicación: 11/07/2018

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100067008

RECAUDACIÓN

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

| | |
|---------------------------------|---------------|
| CASA CENTRAL | |
| Saldo anual acumulado | \$ 898.256,02 |
| Recaudación del día: 10/07/2018 | \$ 4.479,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 902.735,02 |

Fechas de publicación: 11/07/2018

Sin cargo

OP N°: 100067051

Edición N° 20.299 – Salta, Miércoles 11 de Julio de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.